Universidad.

DISTRICTOR Y EURISASS

Manual Personalis Carcia, Pendiente de expellente. Antonio Asquerato.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en as Belevines oficiales se han de mandar al Jefe Político ective, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de sencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Precios de suscricion.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admilen suscriciones en Madrid, en la Administracion del Borerra, Fuencarral, 81.-Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de ahono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada linea de inserción.

Administracion Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta Exema. Corporacion ha acordalo sacar por tercera vez á pública subasa el dia 8 de Octubre próximo, á la una la tarde, el suministro de todo el carbon ngetal que se necesite para el consumo an año en los establecimientos de la misma, al tipo de 13 céntimos de peseta Mgramo; fianza provisional para tomar urte en la subasta 3.159 pesetas, y 20 100 del consumo total de una anuali-Meomo definitiva, y demas condiciones,

con arreglo al pliego inserto en el Bons-TIN del día 29 de Julio último, núm 182, que además se hallará de manifiesto en la Secretaría, Negociado de Beneficencia, todos los dias no feriados, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde.

El acto tendrá lugar en el local de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en.... calle de, núm, enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Excma. Diputacion provincial de Madrid el suministro del carbon vegetal con

Exceptando como lujo de impedido pobre-

destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, cuyo consumo en un año se calcula en 243.000 kilógramos, se compromete á suministrar dicho artículo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio del. A. (aquí la cantidad escrita en letra, y no en cifra ni guarismo). I xui? olnigil

(Fecha y firma del proponente.) Madrid 28 de Setiembre de 1875 .= Los Diputados Secretarios, José de Fontagud Gargollo.=E. Pelletan.

Inlian do la Comedimentone Comision de Gobierna interior.

Debiendo proveerse esta Secretaría de la leña de encina suficiente para su ca-

Josef Villagilana y Tord

Pedro Panelier Hodelever

Enstacto Burghers Rames.

lefaccion durante el próximo invierno, que calcula en 46.000 kilógramos próximamente, todas las personas que deseen hacer el suministro presentarán sus proposiciones en la Secretaría cualquier dia no feriado de los ocho siguientes al de la publicacion de este anuncio, de dos á cuatro de la tarde; advirtiéndose que la Comision se reserva el derecho de admitir aquella que sea á su juicio más ventajosa.

Lo que se anupcia al público para su conocimiento.

Madrid 6 de Octubre de 1875.=Log Diputados Secretarios, E. Pelletan. = Annonio Martin MurgaciaT eb oppimameliiV

San Sebastian de los Beyes

Sietoiglesins.

Pendiente de la contrate fortamion, acerca de la excepcion alogada co-Juno Savnoorrada Marcon. COMISION PROVINCIAL. alrecon rounds pondicate

cetnoullancinition for Sesion de 18 de Setiembre de 1875.

RCHIEL RESERVA DE 1874. Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Marin y con asistencia de los Sres. Ortiz de Zárate y Moreno, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la Comision se ocupó de asuntos de quintas, obteniendo el resultado siguiente: Chille Martinez Morandez. Executuado como casado. Could tempeler Tuenca.

REEMPLAZO DE 1875.

DISTRITOS Y PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES, III	Navarredonda
Ispital	23 144 157 224 226 270 1 2 3	Santiago Gonzalez Cano. Alejandro Fernandez Lopez. Pedro Fernandez. Laureano Morales Salcedo. José Bascuñana y Llorente. Justo Yust Cabrera. Laureano Martinez García. Pedro Talmer Higuera, Jerónimo Reguera. Pedro Villalvilla Revollo. Andrés Angel Gabaldon. Cesáreo Alcon Madrid. Casimiro Hernandez. Mariano Mauricio Rodriguez. Félix Rodriguez Ramirez.	Inútil por defecto físico. Ingresó en caja. Excluido por haber sido declarado inútil en la segunda reserva de 1874 en Villatovas. Redimió por sustituto. Excluido del alistamiento por haber desistido el distrito de la competencia con Cuenca. Idem por haber fallecido. Redimió por sustituto. Expediente de prófugo. Soldado definitivamente. Ingresó en caja. Corto de talla. Idem id. Inútil por defecto físico en la observacion. Corto de talla. Idem id.
Street .		RESERVA DE	1873.
aretsidad.	. Adicionado.	Enrique Rojo Riaza	Ingresó en caja.

139 Victoriano Verdú Martinez. Adicionado. Antonio Hueso Martinez.

Idem id. con recargo de dos años. Idem id. id. RESERVA DE 1878.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

the per mantener & on hermann hard for . | Adicionado | Eduardo Gonzalez Pascual: thi mphi

Redimió.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

. Adicionado. Francisco Sanchiz Sebastian. José Moreda Gonzalez Idem. Andrés Alvarez Fernandez. Idem. Exceptiondo como bijo de limpedido ja bre.

Redimió. Inútil por defecto físico.

Ingresó en caja con recurso pendiente. Dumingo Lunt Agridur.

olocamin' Familiani nisal.

Junu Garcin Portus. Fulgerers Combine He

DISTRITOS Y PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
2.0111100 11012000		ACADA CO A	MACCHIADO.
	18.	TERCERA RESER	VA DR. 1874
atina	Adicionado.	Victoriano del Huerto García.	Ingresó en caja.
Hospital	Idem.	Joaquin Pernas Fernandez. Tomás Olegario Expósito.	Idem id.
» »	Idem.	Angel Fernandez Ortego.	Idem id. con recurso pendiente.
Inclusa	. Idem.	Simon Platero Mora. Juan Jimenez Rubio.	Util condicionalmente.
Centro	Idem.	Manuel Donato Rodriguez. Angel Botillo Alvarez.	Ingresó en caja con recurso pendiente. Util condicionalmente.
Universidad	Idem.	Manuel Fernandez García. Antonio Asquerino.	Inútil Pendiente de expediente.
Pueblos ll	amados pa	ra cubrir el cupo del reemplazo de 70	.000 hombres con los mozos de reservas anteriores.
Alterrent annu	TEAVOA.	SEGUNDA RESER	D SOU SERVICE STREET SEELS
Orusco	Alexander and	Toribio Redondo Martinez.	Ingresó en caja.
Calculate and Milant and their	2	Apolinario Julian Rodriguez. Adolfo Sanchez Sanabria.	Inútil por defecto físico.
» »	3 4	Federico Eusebio Errejon. Isidoro Enrique Gomez.	Exceptuado como hijo de viuda pobre. Idem como hijo de sexagenario.
ากครองเกราย์จากการเกรายการเกราย	atemanist	TERCERA RESER	VA DE 1874. The state of the department of the state of t
Saville le Nueve	by manufactions		VA DE 1874. Exceptuado como casado. Idem id.
Sevina la Nueva	5	Pablo Alajos y Rodriguez. Silvestre Rodriguez y Rodriguez. Eusebio Elvira y Llera.	Idem id.
un les recontin & minarrante la	no sec. 7	Dionisio Mejía Diaz.	Idem id
of the head trains of the area of the contract	designablishing	SEGUNDA RESER	VA DE 1874. a regul france of our for the service and deprecupacy manual at
Villamanrique de Tajo	d chambre	Higinio Saez Perez.	Inútil por defecto físico.
rin arter of with and to a reserve		Antonio Gonzalez Martinez.	Exceptuado como hijo de sexagenario pobre.
- construction from the same	re and	-minowed sol sofurteened sol RESERVA D	E 1873. The stilled stage of the constitution of the softentian of the same and
Villamanrique de Tajo	1 1	Andrés Pedraza y Arribas. Julian de la Cruz Martinez.	Exceptuado como hijo de impedido pobre. Util condicionalmente.
de October Mr. 1875, allera		g Constains de Gubles na Interôn	mendes malding professions securities and the commence by a secure of the
crowdos, It, Pelietan, - Ag-			tVA DE 1874 in a de la
Villamanrique de Tajo	Trime 9 ion	Faustino Cazalla y Saez.	Pendiente de ampliacion de expediente como responsable á cubrir cupo en reserva.
		segunda reser	
San Sebastian de los Reyes.	1	Juan Navacerrada Márcos.	Pendiente de la contrainformacion acerca de la excepcion alegada como de viuda pobre.
Sieteiglesias	3	José Villaplana y Torrijos Dionisio Fernandez del Amo.	Ingresó en caja con recurso pendiente. Exceptuado como hijo de impedido pobre.
San Fernando] î	Pedro Sanchez Rodriguez.	Util condicionalmente.
		TERCERA RESER	RVA DE 1874.
San Fernando.	1	José Perez Córdoba.	Exceptuado como hermano de soldado.
» »	6	Eladio Martinez Hernandez. Emilio Gonzalez Cuenca.	Inútil por defecto físico. Exceptuado como casado.
Collado Mediano	9 9	Eustasio Barquero Ramos. Mariano Cuesta Fernandez.	
Navarredonda	10 7	Emilio Lopez. Basilio Hernan Ramirez.	Ingresó en caja. Soldado definitivamente.
wavarredonda »	9	Manuel Romero Castor.	Idem id.
ar laviance		segunda reser	RVA DE 1874. CAPAD Solemeio egatinate como de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la compan
Navas del Rey			Section of the control of the contro
BROBLES CHARLES BEING CO.	2 3	Julian Victoriano Sanchez.	Pendiente por seguir enfermo.
» »	3 4	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico.
s >	3 4	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico.
Navas del Rey	3 4 4 mm 16 objects	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
	3 4	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja.
Navas del Rey	3 4 1 2	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja.
		Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESEI Marcial Marcelino García.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EVA DE 1874. Ingresó en caja.
Navas del Rey	3 4 1 2	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESEI Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. RVA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
Navas del Rey		Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESEI Marcial Marcelino García. Enrique García Armero.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. RVA DE 1874. Ingresó en caja. Ingresó en caja. Idem id.
Navas del Rey	1 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESEI Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EVA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. EVA DE 1874.
Navas del Rey	3 4 1 2 2 5 7 11	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESEI Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EXCEPTUADO COMO hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
Navas del Rey	3 4 1 2 2 5 7 11	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESEI Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EXCEPTUADO COMO hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre.
Navas del Rey	$\begin{vmatrix} & 3 & & & & & & & & & & & & & & & & & $	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EXCA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. EXCA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. EXCA DE 1874.
Navas del Rey	$\begin{bmatrix} & 3 \\ 4 \\ & & \\ & & \\ & & \end{bmatrix}$	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez. RESERVA I Dímas Parras Lopez. Justo Berlanas Cabezuelo.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EVA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. EVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. DE 1873. Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de 17 años- Idem como casado.
Navas del Rey	$\begin{vmatrix} & 3 & & & & & & & & & & & & & & & & & $	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez. RESERVA I Dímas Parras Lopez. Justo Berlanas Cabezuelo. Juan García Porras. Fulgencio Gonzalez Hermosilla.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. EXA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. DE 1873. Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de 17 años- Idem como casado. Idem id. Inútil por defecto físico.
Navas del Rey	$\begin{vmatrix} & 3 & & & & & & & & & & & & & & & & & $	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez. RESERVA I Dímas Parras Lopez. Justo Berlanas Cabezuelo. Juan García Porras. Fulgencio Gonzalez Hermosilla. Juan Navas Gomez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. RVA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. RVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. DE 1873. Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de 17 años- Idem como casado. Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Inútil por defecto físico.
Navas del Rey	1 3 4 1 2 1 2 5 7 11 3	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez. RESERVA I Dímas Parras Lopez. Justo Berlanas Cabezuelo. Juan García Porras. Fulgencio Gonzalez Hermosilla. Juan Navas Gomez. Vicente Baraona Alvarez. Tomás Garrido Gomez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. RVA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. RVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. DE 1873. Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de 17 años- Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Exceptuado como hijastro de padre impedido y pobre. Ingresó en caja.
Navas del Rey	1 3 4 1 2 5 7 11 3	Eugenio Parras y Domingo. Pablo Moya Ramos. PRIMERA RESER Abdon Cabrera y Manrique. Isaac Sanchez y Hernandez. SEGUNDA RESER Marcial Marcelino García. Enrique García Armero. Rufino Sanchez Barderas. Ambrosio Hernandez Jimenez. Estéban Lastra Gallego. PRIMERA RESER Lúcas Ocaña Benitez. RESERVA I Dímas Parras Lopez. Justo Berlanas Cabezuelo. Juan García Porras. Fulgencio Gonzalez Hermosilla. Juan Navas Gomez. Vicente Baraona Alvarez.	Pendiente por seguir enfermo. Exceptuado por sostener á dos hermanos huérfanos Inútil por defecto físico. EXA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Ingresó en caja. RVA DE 1874. Ingresó en caja. Idem id. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. Idem id. id. Inútil por defecto físico. RVA DE 1874. Exceptuado como hijo de impedido y pobre. DE 1873. Exceptuado por mantener á un hermano huérfano menor de 17 años- Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Inútil por defecto físico. Idem id. Exceptuado como hijastro de padre impedido y pobre.

PUEBLOS Y DISTRITOS.	NÚMEROS	NOMBRES.		.birbsM eb.alonivosu sRI	ESULTADO, o no increasamba	nt
Allem 10	httarionsElf	And the set in the state of the property of the state of the set of the state of th	(P) (P) (A)	ATTENDED TO THE PARTY OF THE PA	VIII III VIII VIII VIII VIII VIII VIII	70
and the state of the	2	Nicasio Blanco Fernandez.	RESERVA	DE 1874.	restor and asign introduction	47504
phite. »	7	Nicasio Blanco Fernandez. Vicente Bachiller Herreros.	0200	Exceptuado como hijo de viuda po Idem como hermano de soldado.	bre.	113
The second second of the secon		SEGUNDA R				
nosierra.	* 4	Antonio Ramirez Martin				
alvaro. pra minim ela obsini		Saturnino Perez García. Meliton Antelo Vazquez.	Vitalia I man a series	Exceptuado por mantener á su ab Ingresó en caja con recurso pendie	nela, ente.	
the said the said of the said	hun-him at	-0.0	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	Oth condicionalmente.	of the distribution of the	34
denotions think imp	2	PRIMERA RI Isidoro Martin Perez.	ESERVA 1	DE 1874, 10024 PLAN AND THE REST. TO SERVICE OF THE REST.	As Postaged Gargono	Aller Milit
alvaro	5	Isidoro Martin Perez. Hermenegildo Lopez Pinilla.		Exceptuado como hijo de impedid.	o y pobre.	
or Alderen de maniela Seo	V. D	AVERTAL MEMBER IN VERNIEW	THE I PARK	racin id. de vidda pobre.	The second state of the second	mie)
alvaro	28	Evaristo Pinilla Rivas.	RESERVA		the server and the mist of the only	
The second secon	32 37	Victoriano Pinilla Madeid	a self	Inútil por defecto físico. Exceptuado como casado.	net Maria Liverya have a second	
Matagar, moralisa	38	Macario Manzano Sesma. Saturnino Vacas Alvarez.	1 33	Inútil por defecto físico.	reserve a committee programme to the	
illa de San Antonio	43	Juan Perez del Rio. Miguel Febrero y Cañizares.	G00 5	Redimió por sustituto. Util condicionalmente y con recur Quedó sin efecto el expediente do	so pendiente	and
A THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	LACUAL.	divise unp sente lit. she appendiction are		Quedó sin efecto el expediente de l'diente.	prófugo, ingresando en caja con rec	curs
Andria I		and the state of t	S 1 WIM. 1	Contract Cost of Contract of Cost of C		
rejon de Velasco	2	SEGUNDA R		 [4] A. D. P. B. W. Sander, S. S. M. L. P. L. Will, J. W. M. S. D. W. S.	as are a selected and a selection of the	pps
and of column allowering	n in a send	of the mail, offsib to represent the rest of	1 816.0	Exceptuado como hermano de sold	lado luminett ale fizir sell murril	April 1
plane in Controls should		The company is all modes and following track	S20.0	of manifest altered at a con-		DIS.
anoldinos el agoin la m	Secies men	TO DE OTRAS PROVINCIA	abel: Pho.o.	MPLAZO DE 1869.		
a regard white excepting of	to all and man	The Francia of Cappengar of the Cappengar	oruna.	Control of the Contro	and the second of the second of the second	пох
Pedro Vimianzo		Manuel Gándara Rey.	orde	Ingresó en caja.	Transport as specification of the	101/
drálogos el dia 23 dal per	est sign and	Polymone and one more conflicted to the	STEE O	til de sudstaat ja jõgdinda i	Vallanta Vallanta Alexandra	
edn-Consistorial, orlander	al no com	RESER'	VA DE 18	73.	or in the architectured by officially	
The showard of 4 of	oranami a)-	Market W.	lalaga.	Barquille, 9	Commercial Control of Street, Co	pug
ıga,	Alec a de, E	Lorenzo García Ossete.	7.0010	Util condicionalmente.	core - consider the share of	ROL SEM
your Mantanapore	oli	Musphala	100000	the ominoral state around	and the above of particular and the control of the	Har.
monte objectionaria de inexes	dun ng()	The state of the s	viedo.	Allega Maria	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
taviegos.)	dq nosanb	Manuel Menendez Rusgo. José Melendez Cosme.	18,407	ngresó en caja. U v 41. Antonio.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	104
ing Aland y Roseller			dajoz.	Ann Brenddog 74.	no fonde.	MI
nte del Maestro [ab mily	I Inan Alvanda Sassadas	7 5582	ingresó en caja.	Applie ZahlvillAvan-aktive objectiv	105
de, Humalos Frante-Sold m. asi como les del dene		al no sourcement coincessed by society	0883	the capture of the captured of	The state of the s	
esca de Baza		Claudio Valero Carrasco.	A	Carried de S. Jordania 40.	pay to Bellette	House From
Parkettimentoment), very belief District the last belief of the same of the last of the la	Ing regel		00.17	Ingresó en caja.	The state of the s	into
I hopefull life hearth and	Louissons	mesta, on juice do (n) on exhibitulo con-	2010013	Figure de Decolposed for con-	reserves a promotile games a	
with a state of the say.		TERCERA RE	SERVA D	E 1874.		
stellinging of milital or of and communitated by the a			ugo.	our (ideoletis).	o ex	
nsagrada	en al unte	Francisco Martinez Fernandez. Francisco Lopez y Lopez.	1 In	ngresó en caja.		-3
milition at Asia, monaute on a	m oil	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1 10	lem id.	NOMBRES.	
bla de Sanaha D	evell		dajez.	the traffic profettials as view	A State of the American State of the Control of the	
bla de Sancho Perez 1	il sodimus i	Antenio de la Cruz Montes.	l In	ngresó en caja.	- 4 Ke will be a read pleasure	
illa.	, ostalki ,	obales y capitana l'estimado Querisdo		de de la companya de	and the second second	
Anuncios.	»	Manuel Chocero Avila.	I I	ngresó en caja.	the state of the control of the state of the	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		parablement is continued that and the other officers of the same of the continued to the co		A STANDARD OF THE STANDARD OF	The second and an alcohol	
· AMUNICIPALITA CE	4	Francisco García Alvarez.		ngresó en caja.	Tomas R. (sprile (lalgonarto	
ofotown seather to special age.	6:	committee on of any other district only	COUNTY IN	of development	The second second	
laron	miled Pi	The second secon		N. A. M. A. Consider	the care as a subject of	
The Helpha ethoro at a me	TOP Office !	Ramon Lopez García.	ndn.s	igresó en caja.	A temporal disaposition of the second	
the other and the second	14 3 31	V. B.Z. Tosd Alfonsolis Egylobial, - El- Seriotania.	2,000	200	and well administra	
The Property of the Parket of	Alexander	REEMPLA	ZO DE 18	edicates a service language inferior.	June Palmer Windowski	
The second of th	attrict more	volt above the eigenhizing at Patrix all ov	ledo.	Lobo, 19	Property of the Hazara	
sas de Tineo.	» ;	Took Congolog w Márcos	T. Te	gresó en caja.		
The American Company of the Company	26 > 10	Manuel Rodriguez Arias.	1 Id	em id.	of the transmissipped and the	71
St. Tusmer)		The share the components of the cate of the cate of		up or pass ser realization transport in the con-	all atomistics of the series of the	
Estéban de Folguera	» 1	Balbino Neira Castro.	1 In	presó en caja	to distribute the state of the	p.O
		osé Trashanco Lopez.	Att	em id.	of chadinal are and are	
- Togoth consumption	The second secon	on all our ofgomic by an electricity one	The second secon	A CONTRACT OF THE PROPERTY OF		

Administracion económica de la provincia de Madrid.

Lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial en esta provincia y de los 20 mayores por industrial segun los repartimientos y matrículas del corriente año económico, formada en virtud de lo que dispone el art. 5.º del Real decreto fecha 1.º del corriente.

	NOMBRES,	DOMICILIO.	CUOTA al 18 por 100.
Sr	Marqués de Manzanedo	Alcalá, 12	85.399
D.	José Murga	Mayor, 114 duplicado	56.430 28.236
	José de Fontagud Gargollo	Plaza del Rey, 4	27,430
Sr.	Conde de Patilla		25.107
D.	Manuel Salvador Lopez	San Bernardo, 21	19.388
	Romualdo Céspedes	Magdalena, 4	18.541
Sr.	Marqués de la Torrecilla	Angosta de Peligros, 2	16.796
	Marqués de Valmediano	Turco, 15	15.540
D.	Cándido Alejandro Palacios	Paseo de Recoletos, 11	15.536
	Manuel María Alvarez		14.476
Sr.	Duque de Fernan-Nuñez	Santa Isabel, 42 y 44 Mayor, 18	The state of the s
D.	Pedro Ochoa	Fuencarral, 40.	2 / 2 2 2
	Domingo Angulo y Gutierrez		20 000
	Manuel Márcos de la Rosa. In albang o		
-0.50	Pedro Blanco Solana	Plaza de Anton Martin, 58.	T
	Domingo Elguero	~	1 22 020
~	Nicolás Urtiaga		2 2 2 2 2 2
	Duque de Medinaceli		10.717
D.	Francisco Mendoza Cortina		20 410
~	Guillermo Escrivá de Romaní	3.5	70 070
Sr.	Conde de Oñate	I This is the transfer of	20 000
D.	Juan Utrilla		
	José Cort y Claur	San Agustin, 10	10.048
	Francisco Maroto	m. t o	9.902
	Romualdo Chavarri		0 000-
	Alejandro Ramirez de Villaurrutia	Paseo de Recoletos, 8	A Track
	José de Salamanca	Paseo de Recoletos, 8 Preciados, 4	9.370
	Diago Vologeo	1 11 21 25	
	Diego Velasco		
	Estéban Muñoz Larrainzar	1 22 1 1 1 20	
O.,	T 1 0 1 T	0 1 1 01	
Sr D.		D 111 0	. 8.900
D.	. Marqués de San Felices		
D.			
D.	Salvador Lania y Torrens	~	8.459
Sr		1 10 10	
101	Conde de Santamarca	. Alcalá, 70	8.309
D	D 1 0 1 1 0 0 0 1 1	Infantas, 19 v 21	. 1307 and 8.307
D	Isidro Tomé	. San Bernardo, 83	. 1021118.214
	Lúcas Udaeta		. 8.186
S	. Conde de Zaldívar	. San Bernardo, 74	. 8.072
D		Mayor, 104	7.862
Si	4.4.1.0	. Jacometrezo, 41.4.85.09.08	7.835
21	Duque de Bailén	. Hortaleza, 85	. 7.830
D	- 1 1 D:	. Carrera de S. Jeronimo, 40	7.762
1000	r. Duque de Tamames	Duque de Alba, 15	. 7,746
2	Conde de Iranzo	. Cármen, 25	7.409
D	~	. Alcalá, 23	. 7.380
-	Simon de las Rivas	. Paseo de Recoletos, 15	. 7.373
		TANKS OF THE STREET, S	at SHI ATH

Contribuyentes por industrial.

NOMBRES.	DOMICILIO. DESETAS.
Sr. D. Guillermo Sanford. Antonio Lorenzo y Gil. Ignacio Sabater. Anselmo Caen. Leon Laffite. Antonio Carabes. Simon de las Rivas. Felipe Tutau. Tomás E. García Colomarte. Cárlos Jimenez. P. Pastor Ojero. Julian Prast. Blas Morales Alejandro Bacqué. Bruno Taldó. Clemente Urtueta. José de Whagon. Juan Fabra Floreta. Francisco de la Haza. Eduardo Valladares.	Espoz y Mina, 7

Madrid 4 de Octubre de 1875.=El Jefe económico, P. S., Amadeo Valls.

Caja de quintos de la provincia de Madrid.

Circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos.

Hallándose próxima la declaracion de soldados ante la Excma. Comision provincial para cubrir el cupo que corresponde á la provincia en el llamamiento decretado por el Gobierno de S. M., conforme al Real decreto de 11 de Agosto último y con objeto de facilitar el ingreso en Caja de los mozos á quienes quepa la suerte, ruego á los Sres. Alcaldes que al

enviar los Comisionados para la entrega vengan provistos de las filiaciones de los suplentes para la eventualidad de que alguno tuviera que cubrir cupo, y evitar, como ha ocurrido en el anterior reemplazo, la demora del ingreso en Caja de los precitados individuos por falta del indicado documento, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, causándose el consiguiente perjuicio á los pueblos. El Coronel Comandante, Jefe, Enrique V. del Rey.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Congreso.

D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Por la presente requisitoria se cita y llama á D. Juan de Dios Solano Peña, soltero, escribiente, de 36 años, que vivió últimamente calle del Meson de Paredes, número 51, tercero, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de 15 dias comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que le resultan en causa por lesiones; apercibido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 25 de Setiembre de 1875.— V.º B.º—Castillejo.—Por su mandado, Francisco de Paula Morales.

JUZGADOS MUNICIPALES

Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Oñate y Ruiz, Juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, por el presente se cita, llama y emplaza á José Rodriguez Diaz, para que en el término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca en la audiencia de este Juzgado con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas celebrado contra el mismo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Setiembre de 1875. V.º B.º=José Oñate y Ruiz.—El Secretario, Rafael Perpiñan.

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Universidad, se cita y emplaza á Fernando Quevedo Bustamante, para que comparezça el dia 9 de Octubre más próximo á la celebracion del juicio de faltas que á la una de su tarde ha de tener lugar en expediente que contra el mismo se sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará en su rebeldía.

Madrid 28 de Setiembre de 1875.= V.º B.º=José Alfonso de Eguizábal.=El Secretario.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de la Universidad, se cita y emplaza á Angel García Bóveda, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado el dia 9 de Octubre próximo venidero á celebrar el oportuno juicio de faltas en expediente que contra el mismo se sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirán los autos en su rebeldía.

Madrid 28 de Setiembre de 1875. V.º B.º=José Alfonso de Eguizábal. Victoriano Moreno.

En virtud de providencia del Sr. Jaez municipal del distrito de la Universidad, se cita y emplaza á Gumersindo Diaz Fano y á Juan Manuel Careaga y Parra, para que comparezcan el dia 9 del próximo mes de Octubre, á la una de su tarde, á celebrar juicio de faltas en expediente seguido contra los mismos por hurto, en la sala-audiencia del Juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuarán las diligencias en su rebeldía.

Madrid 28 de Setiembre de 1875. V.º B.º = José Alfonso de Eguizábal.

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Cadalso.

El Ayuntamiento de esta villa, debidamente autorizado, saca á pública subasta el aprovechamiento de los pastos del Monte pinar de Concejo de este término para 400 cabezas de ganado cabrio, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

La subasta constará de un solo remate, que tendrá lugar el dia 24 del presente mes en la sala Consistorial, á las doce de la mañana.

Cadalso 4 de Octubre de 1875.=El Alcalde, Eusebio García.

Hoyo de Manzanares.

Con autorizacion competente se arrimdan en pública subasta los pastos amos de las cercas de estos propios tituladas Cabilda, Viñas, Abuela y Eras de trillar; y los de invierno de los tranzones del monte Ejido, llamados Fuente-Sapillo y Navalgeosa, así como los del terreno de los Atillos; para cuyo acto, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, se ha señalado el dia 31 de Octubre próximo, á las doce del dia, bajo el tipo y condiciones que expresan los respectivos pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y lo estarán en el acto de los remates.

Lo que se anuncia para la concurrencia de licitadorres.

Hoyo de Manzanares à 30 de Setiembre de 1875.—El Alcalde, Cayetano Blasco.

Anuncios.

LA FRATERNIDAD.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

No habiendo satisfecho los dividendos números 1 y 2 de los meses de Mayo y Julio últimos la media accion núm. 3.º y 4.º cuartos, perteneciente á D. meon Carnerero, así como la accion número 20, perteneciente á D. Pedro Decando, se requiere á dichos señores socias por tercera y última vez, en cumplimento de lo prevenido por el art. 21 de la ley y 20 del reglamento, para que en el término de 15 dias se presenten á satisfacer los referidos descubiertos y gastos en casa del Sr. Tesorero.

En la inteligencia que de no cumplino

En la inteligencia que de no cumplirio
les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 6 de Octubre de 1875. El
Presidente, Francisco Lopez.

MADRID: 1875. —Oficina tipografica del Hospida.